

MARTINSA-FADESA, S.A. (en adelante *MARTINSA-FADESA*) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (*CNMV*) la siguiente

**INFORMACIÓN RELEVANTE: SITUACIONES CONCURSALES**

Tras la publicación del Real Decreto - Ley 11/2014 de 5 de septiembre de medidas urgentes en materia concursal, la compañía ha valorado positivamente la Disposición Transitoria Tercera y, su acogimiento a la misma. Dentro de este ámbito la compañía esta trabajando sobre una propuesta de modificación de convenio de acreedores vigente.

Martinsa-Fadesa comunicará al mercado oportunamente los eventuales acuerdos, que en su caso, se produzcan.

Atentamente,

En Madrid, 26 de noviembre de 2014.  
D. ANGEL VARELA VARAS  
Secretario del Consejo de Administración